

ACTA No. 62 SESIÓN ORD-2015
Guadalajara, Jalisco. 10 de marzo, 2015

**ACTA DE LA LXII SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del 10 de marzo de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas del 5to. Piso del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, sito en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con el objetivo de celebrar la **LXII Sesión Ordinaria**, a la que fueron oportunamente convocados por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación Jalisco, quien de conformidad con la propia Ley del Organismo, actúa como Presidente del Máximo Órgano de Gobierno.

La Sesión se verificó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4- Informe de la Dirección General.
- 5- Solicitud de acuerdos.
- 6- Asuntos varios.

El Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco en Representación del Secretario de Educación Jalisco y Presidente en Funciones, dio la Bienvenida a los presentes e inició la Sesión pidiendo al Director General del Organismo en cuestión, el Mtro. Álvaro Valencia Abundis, pasara lista, quien así mismo lo hizo.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

En desahogo de este punto del orden del día, el Mtro. Álvaro Valencia Abundis, inició con el pase de lista, agradeciendo la presencia de los invitados. Al finalizar el Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán, representante de la Contraloría del Estado preguntó si existía quórum, a lo que el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Presidente en funciones, mencionó que se contaba con la presencia de cuatro de los siete integrantes con voz y voto, quedando legalmente constituido el quórum y formalmente instalada la Sesión, e informó además que se estaba en espera de la pronta incorporación del resto de los miembros, quienes habían avisado que retardarían ligeramente su llegada, gozando al final de la asistencia de:

Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco	Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.	Representante del Gobierno Estatal Presidente en Funciones
Mtra. Silvia Elizabeth Raygoza Jáuregui	Directora de Enlace con OPD'S en Representación del Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.	Representante del Gobierno Estatal Vocal Y Presidente en Funciones en sustitución del Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco
Dr. José Luis Castellanos González	Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco.	Representante del Gobierno Federal Vocal
Mtra. Teresa Padilla Rivera	Responsable del Área Académica de la RESEMS En representación del Encargado del Despacho de la Coordinación Estatal de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco.	Representante del Gobierno Federal Vocal
Mtra. Gabriela Hildelisa Ibáñez Cornejo	Profra. Del Departamento de Educación y Valores del Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Occidente (ITESO).	Representante del Sector Social Vocal
Lic. Oswaldo García Arana	Director General de la CANIETI. En representación del Presidente de la Sede Occidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicación y Tecnologías de la Información (CANIETI).	Representante del Sector Productivo Vocal
Lic. Juan Gerardo Guzmán Guzmán	Auditor de la Contraloría del Estado. En representación del Contralor del Estado de Jalisco.	Invitado
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz	Directora de Optimización de Recursos de la SEPAF. En representación del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.	Invitada
Mtro. Álvaro Valencia Abundis	Director General del COBAEJ.	Órgano Ejecutivo del COBAEJ
Mtro. Óscar Gerardo Hernández Ramírez	Director Académico de la CEMS En representación del Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.	Representante del Gobierno Estatal Vocal En sustitución de la Mtra. Silvia Elizabeth Raygoza Jáuregui

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día

El Presidente en funciones pidió al Mtro. Álvaro Valencia Abundis, informara a los presentes los seis puntos señalados en el orden del día al que se sometió la reunión, y éste así lo hizo, por lo que el Presidente en funciones lo sometió a votación y señaló que, al no haber observaciones, quedó aprobado por unanimidad de votos.

3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de las Sesión anterior

El Presidente en funciones solicitó obviar la lectura del acta de la LXII Sesión Ordinaria de Junta Directiva, ya que fue remitida con oportunidad a los Consejeros para su lectura previa a la Sesión, señalando del mismo modo que cualquier aclaración podía hacerse llegar a la Secretaría de la Junta. Solicitud que fue aprobada por unanimidad, así como dicha Acta una vez sometida a votación.

4. Informe de la Dirección General

Para dar cumplimiento a este punto, el Presidente en funciones, cedió la palabra al Director General del COBAEJ, Mtro. Álvaro Valencia Abundis, y quien a su vez lo hizo a cada uno de los Directores de Área del Organismo para dar detalles, informando que al final él comentaría algunos puntos. Acto continuo solicitó a la Directora Académica hiciera uso de la palabra para que rindiera su informe en el ámbito académico.

La Dirección Académica rindió su informe de acuerdo a los temas siguientes:

- ▣ *Indicadores Académicos.*
 - *Histórico de matrícula escolar febrero-julio.*
 - *Eficiencia Terminal Institucional.*

La Mtra. Gabriela Ibáñez Cornejo, representante del Sector Social, sugirió en este punto de eficiencia terminal matizar la afirmación que reza "Se observa un incremento del 5.65%", diciendo que ello nos refleja la pertinencia de los programas de apoyo, y que cree ella que no tenemos elementos para hacer esa afirmación, por lo que sugiere que la redacción diga "lo cual podía ser..." para señalar la relación causa-efecto de los datos dados con los programas de apoyo. En seguida se continuó con el informe mencionándose:

- *Deserción escolar.*
- *Aprobación escolar.*

- ▣ *Programa de Becas.*
- ▣ *Servicio Profesional Docente.*

La Mtra. Gabriela Ibáñez, comentó que le resultaba muy alto el número de plazas convocadas en febrero 2015 en comparación al de agosto 2014 - enero 2015, con una diferencia tentativa del 80% en un período muy corto de tiempo y solicitó una razón. A ello la Mtra. Lucila Rivera Martínez, Directora Académica del COBAEJ, respondió; pero el Mtro. Edgar Eloy complementó lo dicho e informó que había una confusión con la tabla y aclaró haciendo notar que la diferencia final era apenas notable. El Mtro. Álvaro Valencia aportó también al final para dar solvencia a esta cuestión. La Mtra. Gabriela Ibáñez agradeció el informe y se continuó con el mismo de la siguiente manera:

- ▣ *Capacitación y evaluación.*
- ▣ *Actividades Académicas.*
- ▣ *Actividades de Vinculación.*
- ▣ *Programa de Fortalecimiento a la Profesionalización de la Docencia 2015 A.*

- Actividades Académicas Programadas para 2015 A.
- Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

La Mtra. Gabriela Ibáñez Cornejo felicitó al COBAEJ por los indicadores del SNB reconociendo el arduo esfuerzo por parte del Colegio, seguidamente el Mtro. Álvaro Valencia Abundis enriqueció el informe dado y señaló las metas del COBAEJ a este último respecto del SNB.

El Dr. José Luis Castellanos, Delegado de la SEP en Jalisco y representante del Gobierno Federal, preguntó sobre aspectos comparativos del informe sobre la eficiencia terminal de generación en EMSaD's, donde se registró un descenso, a lo que la Mtra. Lucila Rivera respondió comentando que el informe actual es parcial. Y en cuanto a aprobación escolar el Dr. José Luis Castellanos mencionó que se ve un descenso pronunciado, no en cifras abultadas, dijo que ya se había comentado en Juntas anteriores y pidió información. El Mtro. Álvaro Valencia Abundis reconoció el esfuerzo de la Mtra. Lucila a este respecto y dijo que se están ampliando las actividades académicas de evaluación, lo cual arroja datos novedosos para conocer mejor la realidad en las aulas, y ello ha estado dando como resultado el ajuste de los indicadores que han proporcionado datos positivos, mismos que si así lo solicitan se les pueden remitir. En seguida el Dr. José Luis Castellanos pidió un informe en base a esos datos arrojados de cuándo se pensaba solucionar lo mencionado, a lo que el Director General del Colegio respondió que se espera según el plan que para el siguiente semestre ya haya resultados.

El Director General del COBAEJ agradeció la intervención de la Mtra. Lucila Rivera Martínez, Directora del Área Académica de la misma Institución y cedió el uso de la voz a la Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, Directora del Área Administrativa, quien, a su vez rindió su informe respecto de los siguientes puntos:

- Cuentas por Cobrar de \$169'335,276 al 31 de Diciembre de 2014, por concepto de Subsidios Estatales y Federales no Radicados y Deuda por la Operación de los Subsistemas con Participación 100% Estatal.
- Radicación del subsidio Federal y Estatal y Captación de Ingresos propios.
- Cierre de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 Aumento, Reducción y Adecuación Presupuestal.
- Cierre de Presupuesto de Ingresos 2014.
- Cierre de Presupuesto de Egresos 2014.
- Propuesta de Reducción y Adecuación presupuestal del ejercicio 2014.
- Pasivos Contingentes derivados de demandas Laborales al 31 de Diciembre de 2014.

Al finalizar la exposición del informe el Dr. José Luis Castellanos apuntó tener varias inquietudes, de las cuales la primera estaría en relación con el monto de los adeudos estatales, mencionando que se verifican cantidades desde el 2010 (dos mil diez) y se señala que se han gestionado operaciones para solventar lo concerniente; de manera que solicitó el informe respectivo al Director General y a la Directora Administrativa. El primero respondió que ello se trató con la SEPAF ya que se trata de adeudos con una administración pasada, y aunque están pendientes están cubiertos de alguna u otra manera. Señaló también que el Colegio opera con finanzas sanas aunque con algunas dificultades; dijo que en relación a esto se ha platicado con el Sr. Srio. de Educación y se han hecho las gestiones pertinentes, afirmó que de parte de la SEPAF existe el compromiso de a partir de la nueva administración, ir al corriente en esta materia, urgiendo sobre todo lo más próximo en tiempo, o sea, lo respectivo al 2014 (dos mil catorce); y respecto a lo de la pasada, ir viendo la manera de

solventarlo. Tanto el Sr. Srío. de Educación como el Coordinador de Educación Media Superior están tan enterados como preocupados porque todo esto se resuelva favorable y prontamente.

Acto seguido la Directora Administrativa del COBAEJ, respondiendo a la primera cuestión del Delegado de la SEP en Jalisco, señaló que el monto del adeudo estatal asciende a \$150'086,558.00 (ciento cincuenta millones, ochenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho pesos), los cuales una parte corresponde a años pasados, y lo que toca al 2014 (dos mil catorce) no todo corresponde al compromiso "peso a peso" con la Federación, sino también a compromisos meramente estatales como los subsistemas y cuestiones de políticas salariales.

Luego el Dr. José Luis Castellanos preguntó cuál sería el motivo o la razón por el cual hay un adeudo de carácter Federal, y si se ha tenido alguna comunicación, a lo que el Mtro. Álvaro Valencia respondió que se ha insistido en la Coordinación financiera de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y que están pendientes el recurso correspondiente a solamente diciembre y lo que toca a Telebachillerato, luego el Dr. Castellanos señaló que valdría la pena insistir a la SEMS ya que en diciembre la Sría. de Hacienda hizo una serie de retiros de disposiciones presupuestales y se ha estado notificando de ello, de modo que si ese el motivo que lo hagan llegar por escrito, luego preguntó si existía respuesta por parte de la Subsecretaría (SEMS), a lo que el Director General respondió que no, sin embargo que sí existía comunicación y que habían estado notificando sobre los movimientos realizados. Seguido a esto la Lic. Martha Lorena Benavides, hizo saber que se había tenido comunicación únicamente telefónica y más recientemente vía correo electrónico, y señaló que de hecho se habían logrado avances y depósitos por esta vía, pero si la Junta Directiva considera que se haga emitir una solicitud más formal será tomado en cuenta, en seguida el Director General respondió que se ha realizado comunicación pertinente con las áreas correspondientes, incluso en las carpetas enviadas a los miembros de la Junta en CD se adjunta copia de los oficios generados por la Dirección General de este Organismo con el tema de dichos adeudos. Preguntando si existía presencia de SEPAF el Dr. José Luis Castellanos quiso hacer hincapié en todos los Organismos Descentralizados, sobre todo Institutos Tecnológicos, que se encuentran con que SEPAF al parecer no reconoce adeudos, y quisiera saber cuál es la postura de dicha Secretaría respecto de esto, a lo que la Lic. Norma Alicia Jaramillo acotó que se está trabajando en todos esos detalles con los Organismos. Seguidamente el Delegado de la SEP señaló que la cantidad monetaria como pasivo transigente de las demandas laborales es muy alta y que al final es un cálculo de administración y hay que tener presentes estrategias, resoluciones o sentencias previas para presentar a los órganos auditores. El Mtro. Álvaro Valencia hizo un comentario señalando que se ha atendido con mucho cuidado cada asunto laboral de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, a la cual no se ha tenido ninguna falla en la asistencia, y se ha acatado la decisión de la Junta y del laudo no favorable para la Institución. Comentó igualmente que se está totalmente al pendiente de cada caso y se está cuidando individualmente cada uno, de hecho se está llegando a convenios muy precisos sin afectar tanto al Colegio, buscando siempre los mejores beneficios. El Lic. Pedro Armando Sánchez Castillo, Director de Desarrollo Institucional, comentó al respecto la intervención de la Secretaría de Trabajo, que se ha prestado a facilitar sus instancias e instalaciones para dar seguimiento a casos de demandas para llegar a acuerdos y no a laudos, de modo que el Colegio se vea beneficiado.

La Mtra. Gabriela Ibáñez Cornejo realizó una pregunta respecto a la ampliación presupuestal con la cantidad de \$23'000,000; A lo que la Directora Administrativa comentó que ese tema ampliado se lo podría enviar a su correo personal y así satisfacer sus dudas.

El Lic. Juan Gerardo Guzmán comentó que le gustaría que se proyectara un cuadro en la presentación donde se muestren las agregaciones a lo que el Lic. Javier Cárdenas, Jefe de Control y Presupuesto de la Coordinación de Educación Media Superior (CEMS) comentó que por política de la

Administración Central se ha establecido que todas a las adquisiciones que se hagan en las Organismos Descentralizados tienen que ser a través de la Comisión de Adquisiciones de la SEPAF, en este caso hubo licitaciones públicas que el COBAEJ mandó para un análisis técnico respecto a los costos que resultaron por estimado, y en consecuencia, del hecho presupuestal del Colegio. Lo que faltó fue la transferencia para darle solvencia y así poder adquirir estas licitaciones públicas. Ya estando todo el procedimiento tocaría sólo garantizar la adquisición en cuestión en beneficio del Organismo, a través de su mismo gasto de operación, y así poder adquirir la licitación pública.

El Dr. José Luis Castellanos realizó una pregunta sobre el desagregado de programas sociales que se están atendiendo con esta organización presupuestal, a lo que el Director General comenta que los \$23'000,000 corresponden a los \$36'000,000 que se mandaron al programa de INFEJAL quitados \$13'000,000 de becas. Todo ello acordado en la Sesión última del año pasado en diciembre.

El Lic. Juan Gerardo Guzmán preguntó a modo de seguimiento a los acuerdos de la Sesión anterior ¿cómo quedaron contabilizados esos \$13'000,000?, reiterando su petición de incluir en el Orden del día una sección específica para este tipo de asuntos, a lo que el Director General respondió que se contabilizó ello dentro de lo que no se registró de las becas, el Lic. Juan Gerardo Guzmán comentó que eso no pasa de los \$4,000.00, de modo que el Director General respondió diciendo que la Lic. Guadalupe Hernández Barajas, Jefa del Departamento de Recursos Financieros del Colegio, anotaría lo respectivo para que quede clara esta información, a quien mandó llamar. La Directora Administrativa, comentó que se contabilizó dentro del capítulo de gastos y por eso es que no se encuentra reflejado junto con la cantidad de los \$23'000,000; el origen de los \$13'000,000 no es presupuesto ni estatal ni federal sino que es de ingresos propios, recordando que el subsidio para becas no se otorga sino limitadamente.

El Lic. Javier Cárdenas comentó por indicaciones del Presidente en funciones que el capítulo 1000 se refiere a las relaciones contingentes, de modo que, cuando se hizo la modificación precisamente para programas sociales, ésta se encuentra en la partida cuyo número no se recordaba pero de la cual hace mención de que se puede utilizar para solventar la partida o generar la partida respecto de alguna necesidad, sin embargo cabe hacer una precisión en que se trata de programas sociales y no de relaciones contingentes.

Llegada la Lic. Guadalupe Hernández Barajas respondió, previa autorización del Presidente, que estos \$13'000,000 reflejan en la tabla correspondiente una disminución de captación de ingresos propios, ya que se tenía proyectado un presupuesto inicial y por la disminución de captación se redujeron dichos \$13'000,000; para precisar se muestra la tabla correspondiente a la ampliación, que son los \$36'000,000 del presupuesto para solventar el convenio con el INFEJAL, y los \$13'000,000 corresponden a la disminución de la partida de ingresos propios, a efecto de ajustar el presupuesto, y es así como resultan los \$36'000,000 mencionados.

El Mtro. Edgar Eloy Torres pregunta qué y cómo se hará para consolidar esta cantidad, a lo que la Lic. Guadalupe Hernández Barajas responde que se hará de los \$18'000,000 de subsidios federales y \$18'000,000 de subsidios estatales, ya que es lo que se destina finalmente a la integración de bolsa de los \$36'000,000.

El Director General comenta por qué estos \$23'000,000 se amplían con el presupuesto de egresos del 2014, por lo que están destinados en la proyección, la Lic. Guadalupe Barajas comentó la ampliación con el resultado de la operación, cómo se amplían los \$26'000,000 y cómo disminuyen los \$13'000,000 del mismo capítulo donde estamos hablando, el capítulo 4000, nada más el resultado matemático queda \$23'000,000 por eso el resultado se consolida. Presupuestalmente se estaría hablando de que se derivan de los \$36'000,000 que son parte de los egresos.

El Director General pregunta en seguida si quedó clara la información sobre este acuerdo. A lo que la Mtra. Gabriela Ibáñez Cornejo solicita al respecto que se le envíe la información a su correo; ella misma comentó que es interesante saber que se había tratado en la Junta la existencia de dicha disminución, y que ya con la información y la tabla que den cantidades presupuestales queda mucho más claro.

El Dr. José Luis Castellanos, respecto al término y la ampliación en el capítulo 4000, preguntó si es término de la partida específica que no tenía solvencia para efecto de movimientos contables, o si es una ampliación o modificación del término presupuestal. Asimismo pide que se completen los \$36'000,000.

El Lic. Juan Gerardo Guzmán solicita que al pie de la página se hagan las anotaciones con la información accesible sobre los temas tratados, así como dar seguimiento al informe de Dirección General. A lo que el Mtro. Álvaro Valencia Abundis respondió que con gusto intentará aclarar cada uno de los temas en específico de manera muy práctica. Tocando el tema de los \$36'000,000 comentó que para ello se aportan \$18'000,000 y \$18'000,000 y se hace una ampliación de \$23'000,000 más los \$13'000,000 que no se aplicaron de becas y así se dan los \$36'000,000 que se están derivado a INFEJAL, a lo que comentó que ya se firmó el convenio entre COBAEJ e INFEJAL y se están por trasladar los recursos federales y estatales, por lo que reiteró que está pendiente lo del 2014 para que con ese remanente se logren configurar; señaló también que por lo pronto se está por entregar un cheque ya comprometido para la construcción del plantel que estará en Ayotlán, bueno por \$5'386,500. Se hará la partición con recursos de FAM y el día 11 de marzo del presente se realizará un viaje a la Ciudad de México para consolidar la propuesta de infraestructura 2015 con la intención de fortalecer la creación de dos planteles de COBAEJ y la ampliación de otros tres Centros educativos con la posibilidad de conversión de dos de ellos de Centros EMSaD a planteles, el de Cuisillos y el de Ayotlán, ya antes mencionado, en términos de estructura educativa.

El Dr. José Luis Castellanos comentó que el representante de Contraloría del Estado había señalado recabar algunas opiniones para el ejercicio de estos recursos, y comentó que en su caso solicita que se anexen el dictamen de la SEPAF validando lo respectivo.

Sin más comentarios, el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, presidente en funciones, así como el Director General del COBAEJ agradecieron la intervención de la Lic. Martha Lorena, y el último concedió la voz al Lic. Pedro Sánchez Castillo, Director de Desarrollo Institucional del COBAEJ, quien, a su vez devolvió el agradecimiento y rindió su informe tocando los siguientes asuntos:

- ▣ Gimnasio - Auditorio.
- ▣ Informe del Sistema de Gestión de Calidad Recertificación ISO 9001:2008.
 - Certificación.
 - Seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

El Dr. José Luis Castellanos, preguntó qué porcentaje del presupuesto utilizado fue estatal y qué parte fue federal, a lo que el Lic. Pedro Armando Sánchez, respondió que fue "Peso a peso" y que se está al pendiente de que el INFEJAL entregue las facturas correspondientes para cerrar la contabilidad de lo que se restaurará.

Siendo las 12:30 pm el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco anunció que el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, le había mandado citar con urgencia vía telefónica, de modo que él mismo, quien fungía como Presidente de la Junta, designó a la Mtra. Silvia Elizabeth Raygoza Jáuregui, que hasta entonces ostentaba la sede de VOCAL

representante del Gobierno estatal, como Presidente en sustitución suya, y así mismo al Mtro. Óscar Gerardo Hernández Ramírez, Director Académico de la CEMS, quien hasta entonces estaba presente como observador, lo designó para ocupar la silla que la Mtra. Silvia Raygoza dejaba vacante al ocupar la Presidencia.

Dando continuidad a la Sesión, para finalizar el informe, el Lic. Pedro Sánchez se puso a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto, y sin más intervenciones La Mtra. Silvia Elizabeth Raygoza Jáuregui y el Mtro. Álvaro Valencia agradecieron la intervención del primero, y el último pasó la palabra al Lic. Fernando Lozano Morales, Director de Servicios Educativos del COBAEJ, quien, a su vez devolvió el agradecimiento y pidiendo el debido permiso presentó su informe apuntando los siguientes temas:

- ▣ Cobertura del COBAEJ en el Estado.
 - SPA.
 - BIS.
 - BVC.
 - TBC.
- ▣ Pertinencia de los mismos subsistemas ya mencionados.
- ▣ Calidad de los dichos.
- ▣ Calidez en los mismos.
- ▣ Feria Capacitación para el Trabajo.

El Mtro. Álvaro Valencia Abundis, Director General de COBAEJ comentó lo que se ha estado trabajando con todos los compañeros como un gran equipo con el fin de atender todos los asuntos y funciones que se han requerido, asistiendo a todo los eventos a que ha sido convocado tanto Federales como Estatales, señaló que se ha implementado todo aquello que por medio del Gobierno del Estado y de la Subsecretaría de Educación Media Superior se ha solicitado, se han estado visitando los Planteles y los Centros EMSaD y se sigue encontrando un extraordinario trabajo académico que da resultados visibles, se han tratado de responder todas las peticiones tanto de orden de transparencia como a peticiones de orden social y orden personal acerca del manejo del Colegio. El mismo agradeció al equipo de Administración Central, así como Directores de Planteles y Responsables de centros EMSaD y Maestros que con su colaboración han hecho todo ello posible. Señaló también que el día nueve de febrero del presente, con el inicio del ciclo escolar, se tuvo también un planteamiento por parte del renovado comité del Sindicato Único Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco "SUACOBAEJ" de un paro de labores que finalmente no se llevó a cabo gracias a la gran disposición de la mayoría de los maestros de presentarse a laborar, manifiesta el sindicato que la causa de dicho paro fue la postura de no coincidir en el respeto al Contrato Colectivo de Trabajo que se tiene con el COBAEJ en el marco de la Reforma Educativa, y a la Normatividad que está establecida en la Ley de Servicio de Profesional Docente, la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y de la demás normatividad que se ha incorporado de alguna u otra manera, de función u oposición. Finalmente aportó que a este respecto se ha buscado la mejor forma de dialogar para resolver los conflictos emergentes, la mayoría de los cuales se han resuelto de la mejor manera institucional y oficiosamente. No siempre hay plena disposición al diálogo, pero se ha hecho todo lo posible con apego a la Ley por dar cumplimiento a dicho Contrato Colectivo de Trabajo.

Finalmente El Dr. José Luis Castellanos tuvo a bien comentar que sería bueno atender el comentario recurrente del Lic. Juan Gerardo Guzmán, representante de la Contraloría del Estado, sobre el seguimiento a acuerdos de Juntas pasadas como una parte del Orden del día. A lo que la Presidente en funciones, quien es Directora de Enlace de OPD'S de la CEMS, anunció que se tiene un proyecto de trabajo al respecto de la unificación de todos los Organismos Descentralizados en más de un punto, entre los cuales destacan formularios y asimismo un proyecto de Orden del día para Juntas de Gobierno en el cual se incorpora el apartado múltiples veces aludido. Dicho proyecto mencionó que se encuentra en revisión jurídica.

5. Solicitud de acuerdos

En desahogo de este punto del Orden del día y conforme a la indicación de la Presidente en funciones, el Director General dio lectura y presentó cada uno de los acuerdos. Finalizada la lectura de cada cuál la primera agradeció y puso a consideración del pleno cada Acuerdo en cuestión, habiendo ciertos comentarios en algunos casos. Los cuales se destacan a continuación y en relación al:

ACUERDO SO.62.01.15

LA JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN X DE LA LEY DEL COBAEJ, APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE, CONFORME A ANEXOS.

Comentarios:

El Lic. Juan Gerardo Guzmán, representante de la Contraloría del Estado, comentó sobre la validación del mismo tanto a nivel Federal como Estatal, para que opere con suficiencia presupuestal y para que la SEPAF dé su aprobación, a lo que el Director General respondió que el reglamento que regula los recursos financieros que se envían de la Ciudad de México y que están con el compromiso peso a peso del Gobierno del Estado; y el reglamento que se pone a consideración de la Junta Directiva, no contiene adición alguna sino que esta información que se incorpora y se da parte a la SEPAF también, es para que sea de su conocimiento el ámbito de la aplicación de este recurso, para el Estímulo al Desempeño Docente.

El Lic. Juan Gerardo Guzmán aportó que estaría bien que se enviara esta información a la Federación para su aprobación y validación en futuras ocasiones de manera previa a la Sesión de la Junta y se tenga una validación para que ya no haya dificultades para su aprobación ya que todo lo que corresponde a reglamentos del área académica tiene un organismo regulador. El Mtro. Álvaro Valencia respondió a ello que no hay ningún inconveniente en que se realice el trámite de evaluación y aprobación.

El Dr. José Luis Castellanos aportó que es entendible la situación, pero con esta petición no se requeriría que se enviara a todas las áreas sino sólo a las competentes como la Coordinación de Media Superior (CEMS), sin embargo el tema es más específico porque todos los programas de estímulos al desempeño docente parten de unas reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda, y ya que se manejan recursos habría que ver si es la SEPAF o la CEMS la instancia que emitiría la validación y no andar por un montón de oficinas generando trámites que retrasen las aprobaciones. Pero el caso del Reglamento de Bibliotecas es sintomático, se verá como un puto subsecuente porque se aprobó aquí y luego le hicieron observaciones y hoy hay que volverlo a validar. El Director General respondió que, tal como se ve en los anexos, el Programa de Estímulos está establecido a

nacionalmente y ahí no se puede modificar y eso es lo que aplica tanto a nivel federal como a nivel estatal respecto a la aplicación de los recursos; lo que se está planteando aquí son ajustes al Reglamento Interno de un Programa que está establecido y de una convocatoria que tiene requisitos inamovibles. Sólo se está planteando modificar lo que el mismo programa faculta a esta instancia para aplicarlo y nada de carácter tal que afecte la aplicación de recursos. Es una circunstancia que afecta sólo al Reglamento Interno, ajustado a los criterios nacionales, sin desatender ninguna acción que permita poner señalamiento de parte de la autoridad federal o estatal. Con mucho gusto se abriga la previa validación por las instancias competentes, de todo ajuste reglamentario que tenga que ver con la aplicación de recursos financieros, así como el detallamiento del mismo resultado para que puedan tener mayor claridad los integrantes de esta Junta y así resulte más fácil la aprobación. La Lic. Norma Alicia Jaramillo apuntó que habría que darle seguimiento a cuanto necesite que así sea.

La Mtra. Gabriela Ibáñez Cornejo sugirió se revisara la ortografía y tipografía del Reglamento en cuestión ya que se ven muchos errores en él. El Director General dijo que así se haría.

Agotado el punto la Presidente en funciones sometió a votación el mismo y, sin más, quedó aprobado por unanimidad previa revisión y corrección.

ACUERDO SO.62.02.15

LA JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL COBAEJ, AUTORIZA LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL EN EL PAQUETE SALARIAL 2015 PARA EL PAGO DE INCENTIVOS A TUTORES DOCENTES Y ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS DE LA PARTIDA 1546 ASIGNACIÓN DOCENTE. SEGÚN ANEXOS.

Comentarios:

Mtra. Gabriela Hildelisa Ibáñez preguntó referente al 30% extra ¿por quién está determinado? A lo que la Mtra. Lucila Rivera, Directora Académica del Colegio, respondió que se trata del ISR, seguidamente la Representante del Sector Social insistió en su pregunta, a lo que se le respondió que la Coordinación Nacional para el Servicio Profesional Docente mandó el formulario con esos rubros ya establecidos. El Director General abundó en que se trata de un esquema de previsión de recursos aproximado, el cual no puede ser tan exacto ya que varían las características de cada trabajador inclusive las características de las regiones donde laboran y como no está especificado ni designado, es decir, no es una plaza o un recurso que en sí diga "ésta va a la región uno" o "a la región dos" ni la característica del trabajador, es por eso que lo aproximan.

La Mtra. Gabriela Hildelisa Ibáñez observó que pareciera ser que eso que ya está establecido y fijo para pagar tal cual dice ahí. El Mtro. Álvaro Valencia respondió que en la presentación se encuentra el anexo estipulado por la autoridad del Servicio Profesional Docente que señala cuál es la fórmula para determinar montos para la aplicación de incentivos, por lo que es algo autorizado a nivel nacional y sólo lo aplicamos tal como lo señala.

La Lic. Martha Lorena Benavides comentó al respecto que en uno de los anexos viene la fórmula definitiva para determinar estos casos de parte de la federación. A lo que la Mtra. Gabriela Hildelisa Ibáñez hizo notar que dicho documento es vigente hasta la fecha del 31 de diciembre anterior, por que se tiene que actualizar. A ello el Mtro. Álvaro Valencia anotó que tal vez haya que actualizarlo después.

La Lic. Norma Alicia Jaramillo comentó que en todos los estados tienen ya regulados los montos de dichas aplicaciones según lo estipulado por la Coordinación.

Sin más, se sometió a votación y quedó aprobado por unanimidad.

ACUERDO SO.62.03.15

LA JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN X DE LA LEY DEL COBAEJ, APRUEBA LA ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE BIBLIOTECAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO. CONFORME A ANEXO.

Comentarios:

El Dr. José Luis Castellanos apuntó que en su momento se hizo el comentario de que este Reglamento se aprobó y después se remitió a un ente administrativo que le hizo observaciones y ahora se tiene que volver a aprobar algo que debió ser mandado a revisión con antelación, así que la petición sería que se invirtiera el proceso. El Lic. Juan Gerardo Guzmán dijo que sería bueno que se presentara un oficio de aprobación como anexo con el visto bueno de quien sea competente, así como se hace con los estados financieros, para darle celeridad a la aprobación. Para ello pidió que se integre en orden del día un punto de Seguimiento a acuerdos donde se expongan las validaciones y todo lo que he hecho a raíz de lo aprobado para que la Junta esté enterada y todo se vuelva más rápido.

La Mtra. Silvia Elizabeth Raygoza, solicitó que se enviara la información de la Junta Directiva por correo. El Lic. Juan Gerardo Guzmán comentó que se habría de mandar con antelación suficiente lo definitivo a tratar en las Juntas. A ello respondió la Directora Administrativa del Colegio que se tiene la información definitiva y con frecuencia un día antes o dos de la celebración de la Sesión llegan documentos que modifican el contenido de lo que se debe aprobar y se hacen los ajustes pertinentes y lo que llega se anexa al contenido. El Mtro. Álvaro Valencia Director General respondió que esta información se ha entregado en tiempo y en forma antes de la Sesión, y después de la Junta Directiva llegan observaciones, y debido a eso es que se ha solicitado el cambio de información sobre este acuerdo. Los ajustes a este Reglamento son menores, de ajuste y de estructura, es respetable y por ello se pide su aprobación. De parte del Colegio se lleva el compromiso de atender a todos sus comentarios y solicitudes para mejorar lo que aquí se hace.

Sin más, se sometió a votación y quedó aprobado por unanimidad.

ACUERDO SO.62.04.15

LA JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL COBAEJ, AUTORIZA REDUCCIÓN Y ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, POR UN IMPORTE DE \$39'409,520.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO UN CIERRE PRESUPUESTAL TOTAL DE \$704'614,508.00 (SETECIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), CONFORME A LOS ANEXOS.

Comentarios:

El Dr. José Luis Castellanos, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública, preguntó a qué tipo de ingresos corresponde esta reducción de presupuesto y a qué tipo de ingresos está correlacionada, si a nivel federal o a nivel estatal. La Lic. Martha Lorena Benavides, Directora Administrativa, respondió que se encuentra con origen en el presupuesto de ingresos propios correspondientes. El Dr. José Luis Castellanos comentó que se tome en consideración esta reducción presupuestal cuando se reciba la transferencia y reducción entre las partidas por un monto de \$45'729,290 pesos, preguntó además si dicho monto ya considera los 23'000,000 ya antes mencionados. La Directora Administrativa respondió que efectivamente, con la suficiencia presupuestal de la SEPAF. El Dr. Castellanos agradeció la intervención.

Sin más, se sometió a votación y quedó aprobado por unanimidad.

ACUERDO SO.62.05.15

LA JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN X DE LA LEY DEL COBAEJ, APRUEBA LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (CUARTA MODIFICACIÓN), QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU APROBACIÓN. SEGÚN ANEXO.

Comentarios:

El Dr. José Luis Castellanos solicitó que este acuerdo fuera más específico en cuanto a los cambios, la Lic. Martha Benavides Directora Administrativa respondió que las modificaciones fueron requeridas por la SEPAF por medio de la Dirección de Vinculación Administración para los Organismos Descentralizados en razón de la Ley de Adquisiciones del Estado. La Lic. Norma Alicia Jaramillo aclaró los términos mencionados por la Directora Administrativa.

Sin más, se sometió a votación y quedó aprobado por unanimidad.

ACUERDO SO.62.06.15

LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA EL PAGO DE UNA BECA DE APOYO A FAVOR DE LA ALUMNA VANESA SOSA ZÚÑIGA POR UN IMPORTE DE \$50,000. EL APOYO SERÁ PARA EL APOYO EN TRÁMITES Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA EXPOSICIÓN Y VIAJE A IZMIR TURQUÍA, CONFORME A LOS ANEXOS SIGUIENTES.

Comentarios:

La Lic. Norma Alicia Jaramillo, comentó que la partida de donde se pretende cubrir este gasto es para personal del Organismo, por lo que no aplica. El Mtro. Álvaro Valencia Director General respondió que se comentó en el área administrativa que, dado que la menor no es trabajadora del Colegio, para poder hacer uso de dicha partida sólo se necesitaba la aprobación de la Junta para el apoyo de la alumna. El Lic. Javier Cárdenas comentó que en estricto sentido sí contraviene, pero pudiera llevarse a cabo por medio de programas estudiantiles, lo cual es abierto y de ahí se pudiera sacar este recurso porque sí contraviene a esta partida.

El Dr. José Luis Castellanos anotó que además de lo ya mencionado quisiera información sobre el por qué ha de someterse esto a un acuerdo de la Junta Directiva, si parece ser, más bien, un tema de la administración interna, la cual debe decidir ejercer de acuerdo a sus facultades y responsabilidades, cuestión que evidentemente estará sujeta a auditorías y demás; pero al ser un tema de cuestiones propiamente administrativas, de dotar de un recurso a un alumno, debe ser tomado por la administración interna del Colegio; o, en dado caso, saber el fundamento por el cual se somete esto a la Junta Directiva, desde su personal punto de vista, añadió. Aclaró que lo anterior no es una crítica, al contrario, hay que apoyar al alumno pero con el ejercicio de las facultades propias del Colegio.

En seguida la Mtra. Silvia Elizabeth Raygoza pidió la intervención del Lic. Javier Cárdenas para apoyo técnico, el cual hizo uso de la voz y sugirió a los miembros de la Junta cancelar este acuerdo y que sencillamente se emita a la operación regular del Organismo para que cumpla con las seis características necesarias para realizar un pago, ya que está autorizado el ejercicio de su presupuesto por esta Junta, de modo que no se ve la necesidad de que se presente como un acuerdo. Hizo la observación también de que cancelar el acuerdo no significa cancelar la obligación sino buscar otra manera para solventarla.

A esto el representante de la Contraloría pidió que estas asesorías se dieran por adelantado también, y él mismo se puso a disposición del Colegio para apoyar la revisión previa de los temas y buscar el

fundamento según el cual la Junta Directiva esté o no esté facultada para autorizar determinada erogaciones. El apoyo se dará pero es importante manifestar la fundamentación.

La Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, Directora Administrativa del Colegio comentó que se vio la necesidad de someter esto a un acuerdo ya que es un caso extraordinario y sin precedentes, además de que el Colegio no cuenta, al momento, con la capacidad de solventar un gasto así, si tiene partidas para erogar gastos de personal interno, pero no de alumnos, de hecho, reiteró que en el caso del maestro que acompañare a la alumna no hay dificultad alguna; no así para la menor, la cual está fuera de todo contexto y presupuesto, existe ciertamente un reglamento de becas, pero maneja cantidades limitadas y de ninguna forma cumple las expectativas de estos requerimientos. De hecho hicimos una consulta sobre esto a la Contraloría y precisamente de allí se nos sugirió someter este tema a consideración de la Junta, revisando primero si había suficiencia presupuestal para afrontar esta obligación, y que así se les hiciera saber por ser este un caso extraordinario. Si bien no está contemplado dentro del presupuesto tampoco es algo que se haga habitualmente, es un caso extraordinario, y, como tal, fue comentado. La alumna es de escasos recursos y requiere apoyo, se estuvo buscando por algunos otros medios para lograr el apoyo en cuanto a viáticos y trámites de pasaporte. Se comentó que desde el punto de vista administrativo no es posible afrontar esos gastos, entonces es cuando acudimos al Máximo Órgano de Gobierno que es el único que puede dar la autorización para hacer esta erogación de acuerdo también a la consulta que se hizo a la Contraloría del Estado.

El Dr. José Luis Castellanos preguntó si se tiene la respuesta por escrito de parte de la Contraloría y se le respondió que sí se tiene en un correo electrónico, a lo que contestó que dada tal situación todo apunta a que se hagan las gestiones pertinentes para la creación de una partida con suficiencia presupuestal en estos términos y de ahí se tome para solventar esta obligación. Siendo así se habría que modificar el acuerdo en estos términos: "Se autoriza una transferencia presupuestal para que se le dé suficiencia y se otorgue".

A ello la Lic. Norma Alicia Jaramillo, representante de la SEPAF comentó que aun con el correo que se tiene de parte de la Contraloría del Estado, en las facultades del Órgano Máximo de Gobierno no está el otorgar ese tipo de apoyo aun si la Contraloría está a favor, de modo que se pediría que se exponga el fundamento y la justificación según la cual la Junta de Gobierno puede autorizar esto.

En seguida el Lic. Juan Gerardo Guzmán Guzmán dijo que es importante señalar que La Contraloría del Estado no es una institución facultada por la ley para dar asesoría, en este sentido es SEPAF. Ahora bien, no está conformado el Patronato, la Ley está previendo tanto el Patronato como el Consejo Consultivo, y una de las atribuciones del Patronato es dotar de recursos al Colegio, y ahora sí ya sería facultad del Patronato otorgar ese recurso. Agregó también que si la Junta tuviera a bien aprobar este acuerdo la Contraloría quedaría al margen ya que no está facultada para dar asesorías oficiales a este respecto. Pero sí hay que ver la manera de otorgar este apoyo, incluso tener un documento soporte de SEPAF que diga que sí existe suficiencia, porque en este caso concreto es el mismo fundamento legal el que está impidiendo se dé esta ayuda.

El Mtro. Álvaro Valencia Abundis haciendo uso de la voz ofreció una reflexión personal acerca de las asesorías que en el ejercicio de la función pública no cuando se hace una consulta se genera alguna condición y cuando no se hace se da otra. De modo que tuvo a bien proponer que se retire el acuerdo y que se planeara una revisión con SEPAF y Contraloría de cómo solucionar esto, es decir, esto no implica el que no se le dé el apoyo sino que se va a ver cómo se soluciona el tema, y si se requiere una modificación en el presupuesto plantearla luego como un acuerdo a esta Junta Directiva.

El Dr. José Luis Castellanos aclaró que lo que se está haciendo es propiciar que una alumna destacada y campeona participe, y si ella no va pues obviamente no tiene caso que el maestro participe aunque él sí cumpla los requisitos para que presupuestalmente se le apoye, el punto es que hay que apoyar a la alumna.

La Mtra. Teresa Padilla Rivera responsable del área académica de la RESEMS, aportó que se tuvo un caso muy similar en un plantel federal y lo que se hizo fue buscar patrocinadores ya que no había forma ni siquiera para cubrir lo del docente, y buscando patrocinadores se pudo lograr, y aunque no sería lo ideal sí sería una opción. Aunado a esto hizo una observación del maestro que acompañaría a la alumna diciendo que estaba orgullosa de él, quien también es un docente de planteles federales y dio testimonio de que es una persona muy comprometida y con mucho ánimo, y manifestó su gusto por ver su nombre también aquí. Reiteró además que este tema no debía quedarse en la sala de la Junta sino que han de hacerse todos los esfuerzos para que logren irse.

La Mtra. Silvia Elizabeth Raygoza insistió en la felicitación y en el ánimo para que se busquen todos los medios de apoyo a la niña de escasos recursos y determinó que se retirara el acuerdo.

Sin más, se propuso al pleno la cancelación del acuerdo y por unanimidad de votos quedó cancelado.

ACUERDO SO.62.07.15

LA JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DE LA LEY DEL COBAEJ, AUTORIZA LA PLANTILLA INICIAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO 2015 SEGÚN LA VALIDACIÓN DE LA SEPAF. CONFORME A ANEXO.

La Lic. Norma Alicia Jaramillo comenta que se valore primero con la SEPAF para su atención y valoración por esta única ocasión.

La Mtra. Gabriela Hildelisa hizo notar que sería útil una relación de las diferencias entre lo aprobado en 2014 y la propuesta del 2015, ver que se está aumentando o disminuyendo con cuestión de plazas o también cambiando los niveles salariales así como también la información del organigrama de esta Institución. A esto el Mtro. Álvaro Valencia respondió pidiendo a la Directora Administrativa un cuadro comparativo de ambas plantillas. Seguidamente la representante del Sector Social pidió que de igual forma se hiciera para el Organigrama Institucional. El Director General respondió asintiendo.

La Lic. Martha Lorena Benavides respondió que se pedirá la validación para dar cumplimiento con lo que dice la SEPAF y explicó el origen de lo que en la plantilla se refleja.

Sometido a votación quedó aprobado por unanimidad, previa validación de SEPAF.

ACUERDO SO.62.08.15

LA JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DE LA LEY DEL COBAEJ, AUTORIZA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL AÑO 2015 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO SEGÚN LA VALIDACIÓN DE LA SEPAF. CONFORME A ANEXO.

Comentarios:

La Lic. Norma Alicia Jaramillo comentó, que se hiciera el favor de solicitar que se valide por la SEPAF. El Mtro. Álvaro Valencia Director General responde que con gusto se enviará la información con el cuadro comparativo para la SEPAF.

Sometido a votación, quedó aprobado por unanimidad, previa validación de SEPAF.

ACUERDO SO.62.09.15

LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO ABIERTO ENTRE LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, A SOMETERSE A LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL COBAEJ.

Comentarios:

El Dr. José Luis Castellanos Delegado Federal de la Secretaría de Educación, preguntó cual sería el fundamento para que la Junta Directiva dé la aprobación de un convenio que firmará el Director General. Además preguntó sobre el anexo que se encuentra en la presentación, proyecto de convenio para que una vez aprobado por la Junta Directiva se someta a la aprobación de la Comisión de Adquisición y Enajenaciones del Estado de Jalisco. Señaló que el procedimiento debía ser el inverso, es decir, que primero lo apruebe la Comisión y luego se someta a acuerdo para la Junta Directiva o del Director General según corresponda.

Añadió el Lic. Juan Gerardo Guzmán Guzmán que el Director General tiene facultad de celebrar tal Convenio sin necesidad de someterlo a la aprobación de la Junta.

La Directora Administrativa del Colegio respondió que tiene evidencia de que fue enviado a la Comisión de Adquisición y Enajenaciones del Estado de Jalisco y fue de allá de donde le dijeron que se sometiera primero a la aprobación de la Junta Directiva para después ser analizado por ellos. A ello el Representante de la Contraloría del Estado anotó que al estar dentro de las facultades del Director General es posible celebrar el Convenio y luego presentarlo a la Junta Directiva de manera informativa.

La Lic. Martha Lorena Benavides explicó a la Junta el procedimiento que se siguió para llegar al punto de la solicitud del acuerdo presente y ofreció una disculpa a los miembros justificando la acción y exponiendo que ya se tenía un acuerdo con el INJALRESO de carácter interno, pero dado que el presente proyecto supera los \$180,000 pesos la Comisión de Adquisición y Enajenaciones del Estado de Jalisco les pidió que se llevara a cabo el presente acuerdo.

Sometido a la votación del pleno se determinó por unanimidad la cancelación del acuerdo.

6. Asuntos varios

En desahogo de este punto, la Mtra. Silvia Elizabeth Raygoza pidió a los miembros si en este apartado del Orden del día alguno tenía algo que aportar. A esta solicitud el Dr. José Luis Castellanos respondió felicitando al COBAEJ por ser punto de arranque del programa "Ver bien para aprender mejor" implementado en Plantel No. 12 "Arroyo Hondo" y agradeció el apoyo del Colegio para llevar a cabo esta tarea del programa. El Mtro. Álvaro Valencia agradeció el comentario y reiteró el compromiso del Colegio para con sus miembros y hacia la mejora diaria del funcionamiento administrativo del mismo dando instrucciones a los Directores de Área para llevar a cabo todas las recomendaciones de la Junta. Y para finalizar, el representante de la Contraloría del Estado volvió a hacer hincapié en la modificación del Orden del día y la inclusión del punto de Seguimiento a acuerdos en éste proponiendo un posible formato, además opinó sobre el modo de la redacción de los acuerdos a efecto de que estén jurídicamente bien sustentados y no haya observaciones posteriores. La Mtra. Silvia Elizabeth Raygoza, Directora de Enlace de OPD's de la CEMS y Presidente en funciones, reiteró el trabajo de unificación de formatos para Juntas de Gobierno de OPD's que se está llevando a cabo en su Dirección, así como su disposición para atender las recomendaciones

hechas por los miembros de la Junta, y, en virtud de que no hubo más asuntos que tratar, siendo las 14:23 horas, dio por clausurada la LXII Sesión Ordinaria de Junta Directiva del COBAEJ.

Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco
Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de
Educación del Gobierno del Estado de Jalisco
En representación del Secretario de Educación Jalisco
Representante del Gobierno Estatal
PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Mtra. Silvia Elizabeth Raygoza Jáuregui
Directora de Enlace de OPD'S de la CEMS de la SEJ
En representación del Coordinador de EMS
VOCAL ESTATAL
y Representante del Secretario de Educación del Gobierno del Estado de
Jalisco
En sustitución del Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco
PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Mtro. Oscar Gerardo Hernández Ramírez
Director Académico de la CEMS
En representación del Coordinador de Educación Media Superior de
la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco
En sustitución de la Mtra. Silvia Elizabeth Raygoza Jáuregui
Representante del Gobierno Estatal
VOCAL

Dr. José Luis Castellanos González
Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco
Representante del Gobierno Federal
VOCAL

Mtra. Teresa Padilla Rivera
Responsable del Área Académica de la RESEMS
En representación del Encargado del Despacho de la Coordinación
Estatal de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la
Secretaría de Educación Pública en Jalisco
Representante del Gobierno Federal
VOCAL

Mtra. Gabriela Hildelisa Ibáñez Cornejo
Profa. Del Departamento de Educación y Valores del Instituto
Tecnológico y Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
Representante del Sector Social
VOCAL



Lic. Oswaldo García Arana

Director General de la Sede Occidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicación y Tecnologías de la Información.

En representación del Presidente de la Sede Occidente de la CANIETI

**Representante del Sector Productivo
VOCAL**



L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán

Auditor de la Contraloría del Estado

En representación del Contralor del Estado de Jalisco

INVITADO

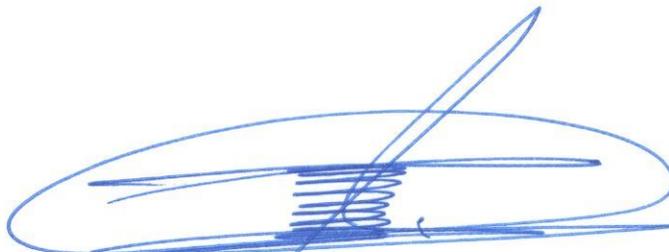


Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz

Directora de Optimización de Recursos de la SEPAF

En representación del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco

INVITADA



Mtro. Álvaro Valencia Abundis

Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

ÓRGANO EJECUTIVO DEL COBAEJ